

DATOS DE VIOLENCIA

Intrafamiliar (2020)



Los datos que se presentan a continuación, son parte del resultado de la recolección de la información a través de la boleta única de registro estadístico de violencia intrafamiliar, recopilada de las seis instituciones nombradas en la Ley (Decreto 97-96) y que para este año se identificaron 933 fuentes a nivel República que recibieron y registraron este tipo de denuncias, incluidas en las siguientes:

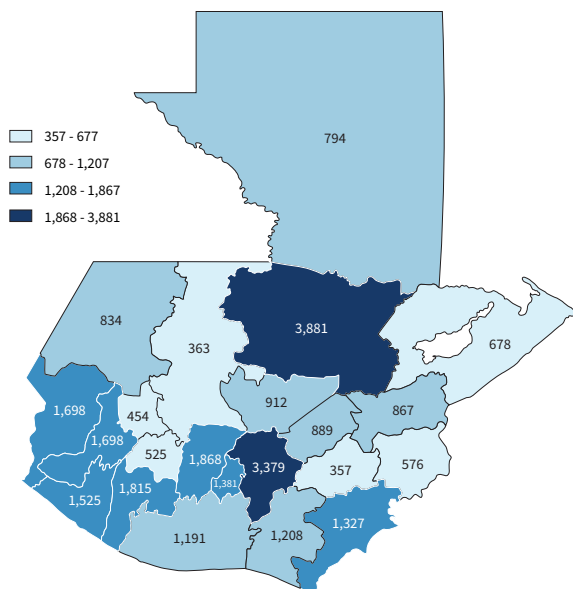
1. Ministerio Público -MP-
2. Procuraduría General de la Nación -PGN-
3. Policía Nacional Civil -PNC-
4. Organismo Judicial a través de los Juzgados de Paz y de Familia -OJ-
5. Bufetes Populares -BP-
6. Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-

Alta Verapaz, Guatemala y Chimaltenango fueron los departamentos con mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar, sumando en conjunto el 32.3% del total de los hechos denunciados.

Número de denuncias por departamento de ocurrencia del hecho.

Departamento	Hechos	Departamento	Hechos
Alta Verapaz	3,881	Baja Verapaz	912
Guatemala	3,379	El Progreso	889
Chimaltenango	1,868	Zacapa	867
Suchitepéquez	1,815	Huehuetenango	834
Quetzaltenango	1,698	Petén	794
San Marcos	1,698	Izabal	678
Retalhuleu	1,525	Chiquimula	576
Sacatepéquez	1,381	Sololá	525
Jutiapa	1,327	Totonicapán	454
Santa Rosa	1,208	Quiché	363
Escuintla	1,191	Jalapa	357

Se reportan 39 casos ignorados.



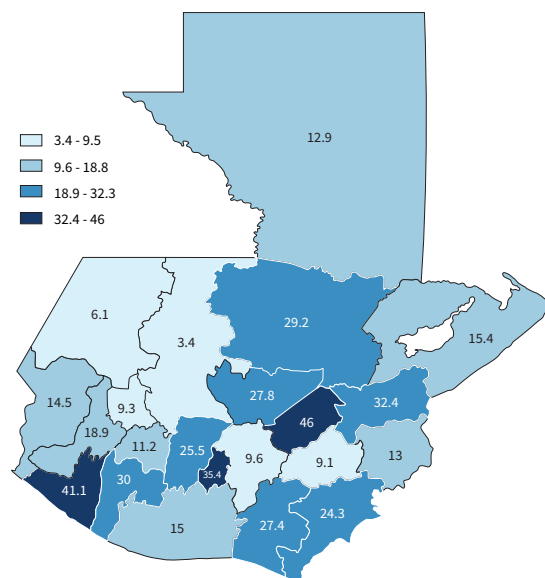
Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

El Progreso, Retalhuleu y Sacatepéquez fueron los departamentos con las mayores tasas de violencia intrafamiliar, superando las 35 denuncias por cada 10,000 habitantes.

Tasa de denuncias por departamento de ocurrencia del hecho.

Departamento	Tasa por c/10,000 habitantes	Departamento	Tasa por c/10,000 habitantes
El Progreso	46.0	Izabal	15.4
Retalhuleu	41.1	Escuintla	15.0
Sacatepéquez	35.4	San Marcos	14.5
Zacapa	32.4	Chiquimula	13.0
Suchitepéquez	30.0	Petén	12.9
Alta Verapaz	29.2	Sololá	11.2
Baja Verapaz	27.8	Guatemala	9.6
Santa Rosa	27.4	Totonicapán	9.3
Chimaltenango	25.5	Jalapa	9.1
Jutiapa	24.3	Huehuetenango	6.1
Quetzaltenango	18.9	Quiché	3.4

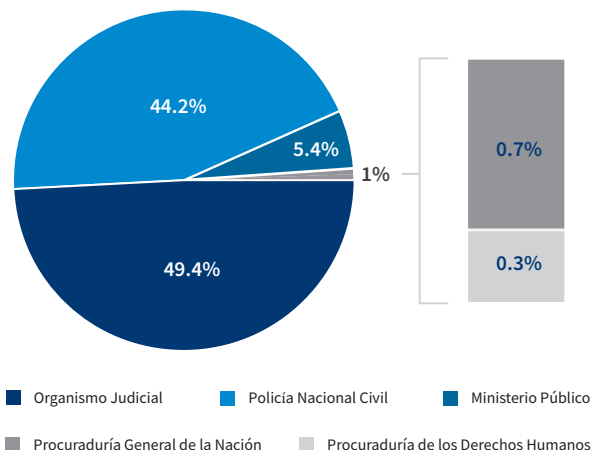
Se reportan 39 casos ignorados.



Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96. Proyecciones poblacionales con base al CENSO 2018.

En promedio se recibieron 77 denuncias por día de hechos de violencia intrafamiliar, de las cuales 38 fueron recibidas por el Organismo Judicial.

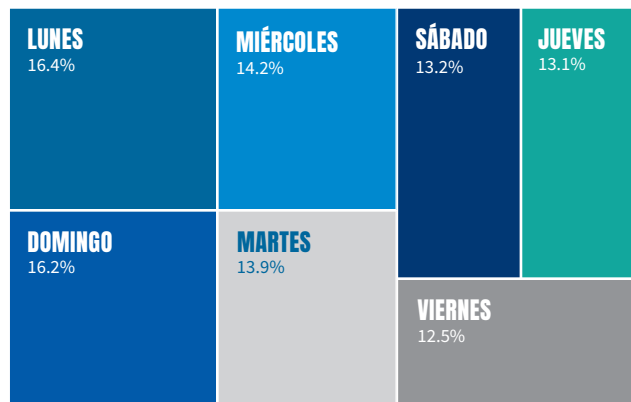
Distribución porcentual por institución receptora de la denuncia.



Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

Los días de la semana que reportaron mayor número de denuncia son domingos, lunes y miércoles, con un promedio de 85 denuncias por día.

Distribución porcentual por día de la semana de recepción de la denuncia.

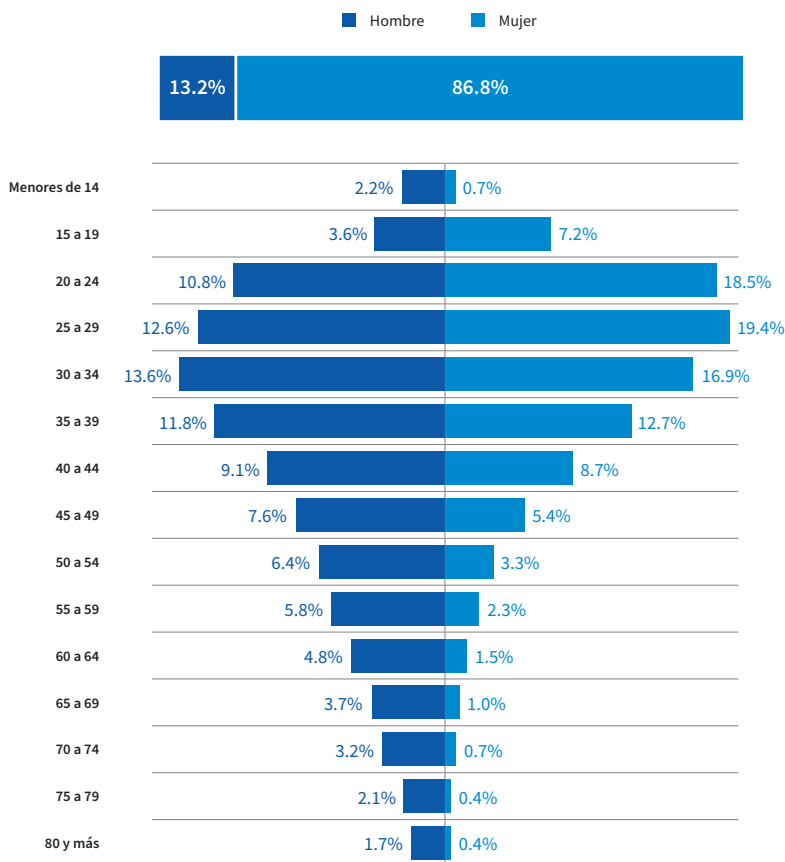


Se reportan 125 casos ignorados.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

De cada 100 casos de violencia intrafamiliar, 87 de las víctimas fueron mujeres y 13 fueron hombres. Concentrándose más del 50% de estos en la población de entre 20 y 39 años para ambos sexos.

Distribución porcentual por sexo, según grupos quinquenales de edad.

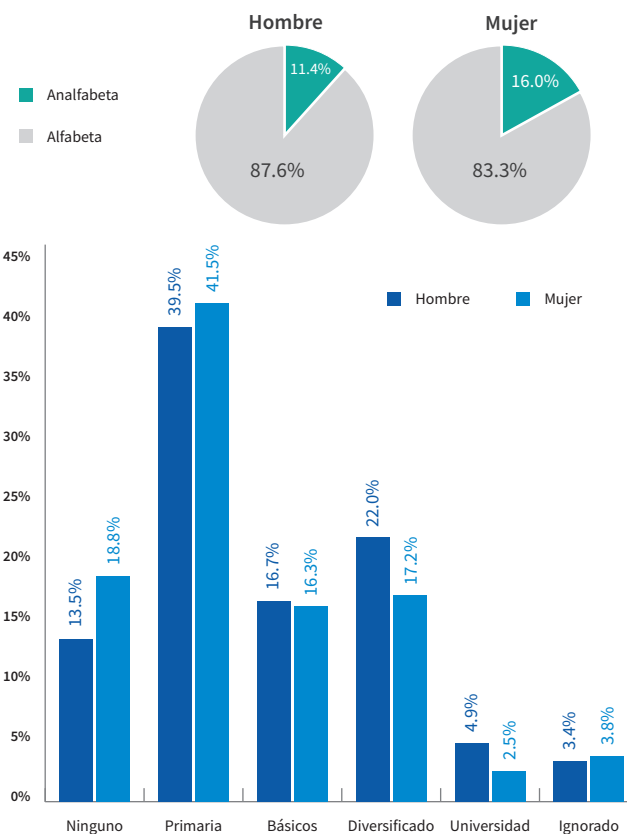


Nota: Existen 38 hombres y 277 mujeres con la variable de edad ignorada.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

La proporción de mujeres víctimas por violencia intrafamiliar con ningún acceso a la escolaridad, fue mayor en comparación con los hombres. En ambos sexos a menor grado de escolaridad de las víctimas mayor es la proporción de hechos de violencia intrafamiliar.

Distribución porcentual según condición escolar y sexo de las víctimas.

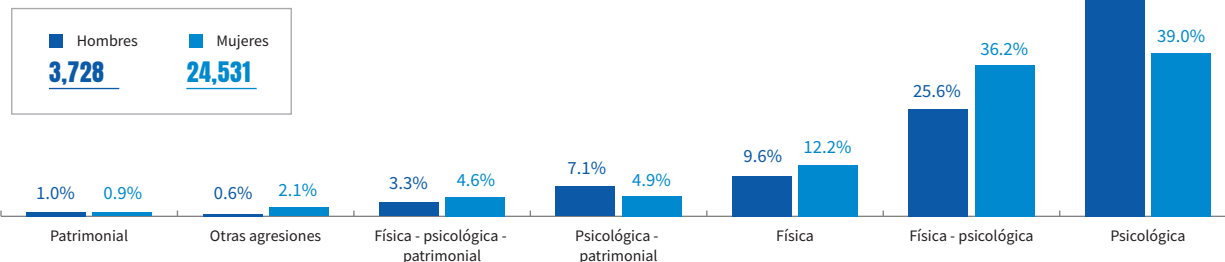


Nota: Existen 37 casos de escolaridad ignorada en hombres y 167 en mujeres.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

En hechos de violencia intrafamiliar, las mujeres sufrieron de mayor violencia física combinada con otras manifestaciones de violencia en comparación con los hombres.

Distribución porcentual por tipo de agresión sufrida y sexo de la víctima.

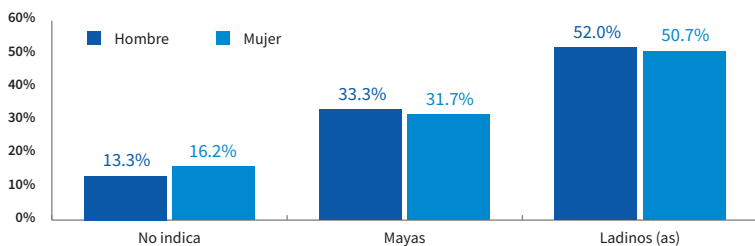


Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

Más de la mitad de las víctimas que sufrieron violencia intrafamiliar se autodenominan ladinos tanto en hombres como en mujeres, el pueblo maya ocupa la tercera parte del total de las víctimas de VIF, esto puede deberse a la abstención de denuncia.

La variable “No indica” representa el 13.3% de los registros en los hombres y el 16.2% en las mujeres, por lo que es importante enfatizar en la importancia de la recolección de esta variable en el momento de registrar la denuncia.

Distribución porcentual por pueblo de pertenencia y sexo de la víctima.

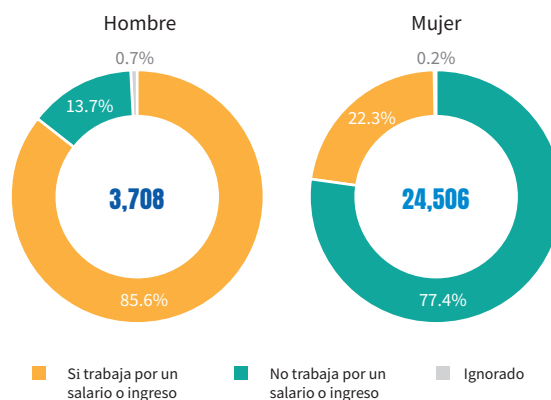


Nota: Otros pueblos de pertenencia representan el 0.4%.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

Tres de cada cuatro mujeres víctimas de violencia intrafamiliar no trabajaron por un salario o ingreso, caso contrario en hombres donde la mayoría de víctimas si trabaja por un salario o ingreso.

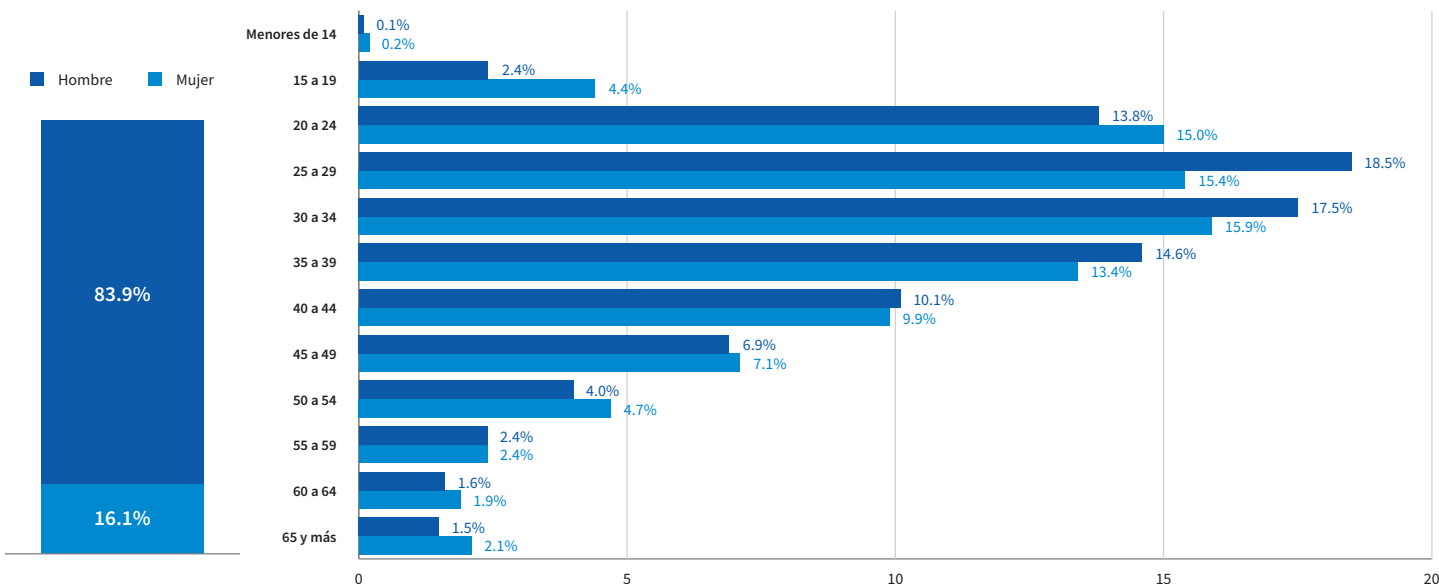
Distribución porcentual por sexo, según condición de empleo de la víctima.



Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

En 84 de cada 100 denuncias de violencia intrafamiliar los agresores fueron hombres comprendidos principalmente entre las edades de 20 y 40 años.

Distribución porcentual por grupos quinquenales de edad y sexo de los agresores.

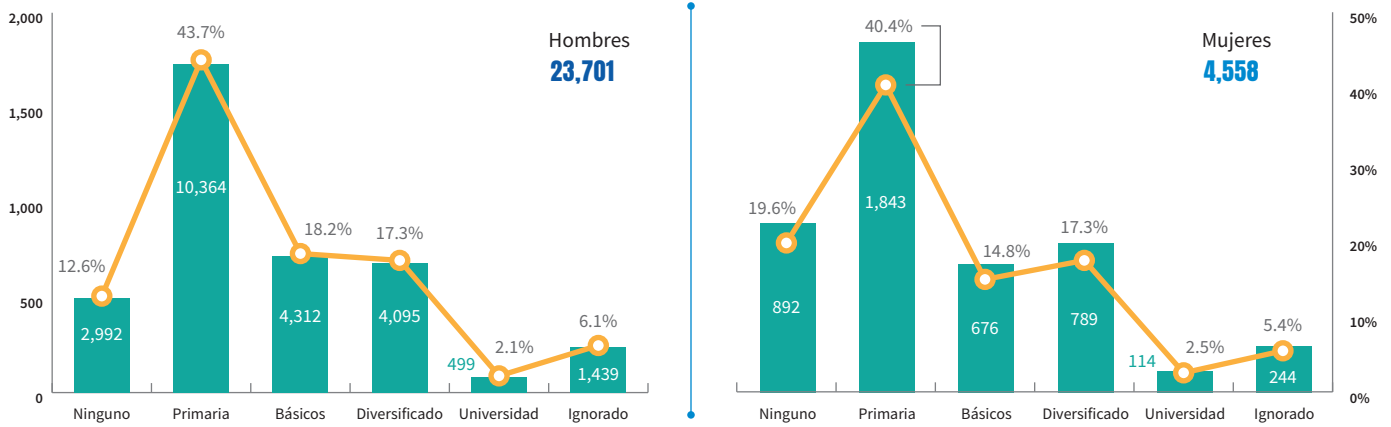


Nota: Existen 1,534 hombres y 345 mujeres con edad ignorada, lo que representa en promedio el 7% de los casos registrados.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

La mayoría de las y los agresores alcanzaron la primaria como máximo nivel de escolaridad. A mayor escolaridad alcanzada menor fue la proporción de personas agresoras por hechos de violencia intrafamiliar.

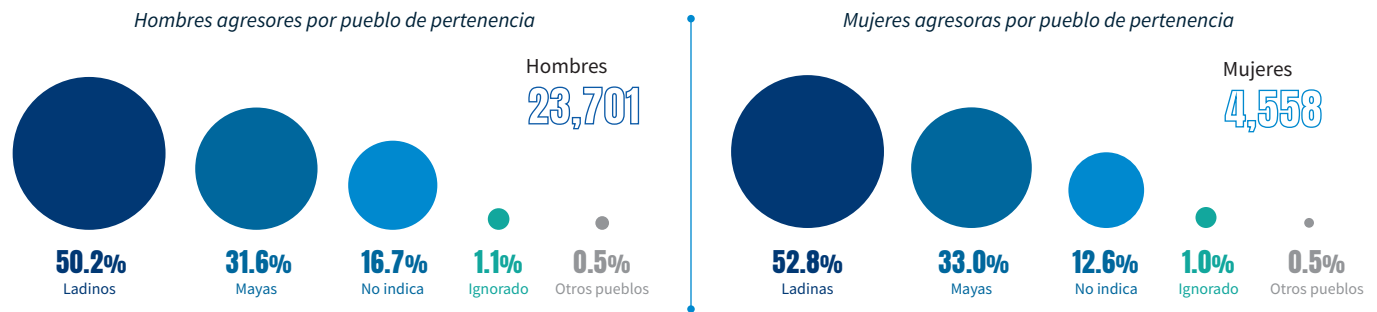
Distribución porcentual por nivel de escolaridad y sexo de los agresores.



Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

50 de cada 100 hombres que ejercen violencia intrafamiliar se identificaron como ladinos, 32 como mayas y 17 no indicaron su pueblo de pertenencia, la distribución fue similar en las mujeres agresoras.

Distribución porcentual por sexo y pueblo de pertenencia de los agresores.

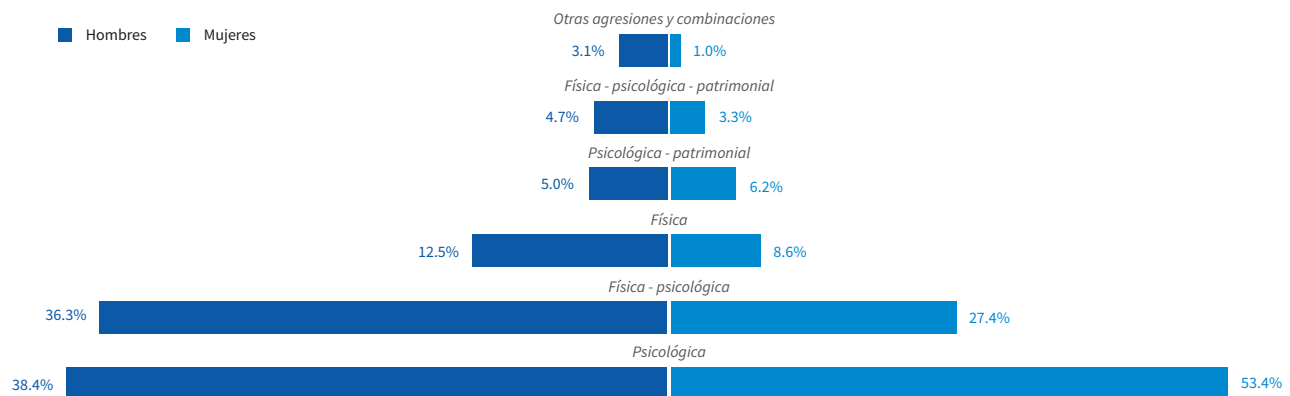


Nota: La categoría Otros pueblos de pertenencia incluye: Garífunas, Xincas y otros.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

La principal forma de agresión que fue ejercida tanto por hombres como por mujeres fue la psicológica. La agresión física y sus combinaciones, respresenta el segundo tipo más identificado.

Distribución porcentual por tipo de agresión ejercida y sexo de los agresores.



Nota: La categoría Otras agresiones y combinaciones incluye: Física - patrimonial, Física - psicológica - sexual, Física - psicológica - sexual - patrimonial, Física - sexual, Física - sexual - patrimonial, Patrimonial, Psicológica - sexual, Psicológica - sexual - patrimonial, Sexual y Sexual - patrimonial.

Fuente: Unidad de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar-INE, basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.